

## **BASES EXPLOTACION BARRA FIESTAS 2017**

.- La adjudicación de la barra se hará una vez vistas las ofertas presentadas en sobre cerrado y con precios establecidos, según documento adjunto.

.- Las propuestas económicas se harán en sobre cerrado, siendo la propuesta mínima de 5500 Euros. El plazo de entrega de las propuestas en el Ayuntamiento, finalizará el día 16 de Agosto a las 14 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 17 de Agosto a las 20 horas, en el salón de plenos del ayuntamiento de Nivar.

.- Que la oferta ganadora deberá abonar a la Comisión de Fiestas para dicha explotación, la cantidad ofertada, el mismo día de la adjudicación.

.- La explotación de la barra comenzará el día 1 de Septiembre y finalizará el día 10 de Septiembre.

.- Todo el personal destinado a trabajar en la barra estará dado de alta en régimen correspondiente de la Seguridad Social, así como guardar las medidas de higiene que se requieren para dicha profesión. Deberá de tener en vigor el carnet de manipulador de alimentos.

.- Con el fin de evitar colas y aglomeraciones tanto en la compra de tickets, como a la hora de ser servidos, deberá de contar con el número de camareros necesarios para atender a los clientes. También contará con el personal necesario para la recogida exterior de la barra de envases y vasos de vidrio de forma continua, de esta manera se evitará el riesgo de accidentes.

.- Tendrá servicio de plancha y/o cocina que deberá de funcionar de forma aislada del resto de la barra.

.- Contará con los suficientes frigoríficos para garantizar que las bebidas estén bien frías a la hora de ser servidas, tanto a primera como a última hora de cada día.

.- Las botellas de bebidas alcohólicas serán de primeras marcas, así como las de refrescos, debiendo de tener de estos como mínimo dos marcas para que los clientes puedan elegir. (Ejemplo: Coca-Cola, Pepsi-Cola). En ningún caso los refrescos serán de botella de 2 litros. El envase de los refrescos servidos, será el clásico botellín.

.- Con el fin de evitar, garrafón, bebidas calientes, falta de medidas higiénicas y largas colas de espera para ser servidos, el adjudicatario de la barra dejará en depósito una fianza de 500€, en el Ayuntamiento, y que la comisión de fiestas hará uso de la misma en caso de no cumplir con alguna de estas normas elementales y que todos los usuarios tienen derecho a ellas. Esta fianza se entregará el mismo día de la adjudicación de la barra y será devuelta en caso de no hacerse uso de ella, el día 18 de Septiembre.

.- De forma excepcional la barra se explotará el jueves 7, y el viernes 8, para las comidas programadas en horario de 13.00 a 16:30 horas. Los precios fijados para las bebidas estos días será de 1,25 € cerveza y 1,25 € los refrescos.

.- El domingo 10, a medio día también se abrirá la barra para el concierto programado en la plaza de la iglesia, sirviendo el adjudicatario de forma gratuita 4 barriles de cerveza y 25 cajas de refrescos, este día las consumiciones irán acompañadas de sus tapas correspondientes. **Se empezaran a servir las bebidas y las tapas, justo después de acabar el concierto, nunca antes.** El incumplimiento de esta norma dará lugar a la comisión de fiestas a hacer uso de la fianza de 500 €, depositada por el adjudicatario.

.- Las mesas y sillas serán aportadas por el adjudicatario de la barra, como en años anteriores 600 sillas y 150 mesas. También el desmontaje de las mismas una vez terminadas las actuaciones o actos.

.-Se abonará al ayuntamiento de Nivar para gastos por la instalación de cuadro eléctrico toma de luz y de agua la cantidad de 350 €.

.- No se autorizará por parte del Ayuntamiento el montaje de ninguna otra barra de bar en espacio público, siendo el espacio a ocupar por esta barra, el fijado por la Comisión de Fiestas.

.- El adjudicatario no podrá colocar en la barra ningún cartel o símbolo que haga referencia a publicidad ni institucional ni privada.

.- Ni la comisión de fiestas, ni el Ayuntamiento se responsabilizarán de los perjuicios que frente a terceros se puedan derivar por la prestación de los servicios de barra.

.- El adjudicatario contará con un seguro de responsabilidad civil que cubra las posibles eventualidades, del cual se deberá aportar póliza.

.- El adjudicatario deberá estar al corriente de pagos con hacienda y Seguridad Social. Se deberán aportar certificados.

.- La limpieza del recinto ocupado por la barra como la zona exterior de la misma, se llevará a cabo todos los días. El desmontaje de la misma se hará el día 11 de Septiembre, dejando la zona en perfecto estado de revista.

## **LISTA DE PRECIOS PARA LAS FIESTAS DEL AÑO 2017**

.- Cerveza, vino de verano, refrescos 1,5€.

.- Cubalibre nacional y de importación 3.50€

.- Raciones 7€. Bocadoillos y hamburguesas 3.50€. Pinchitos 2€.